



NOTICIAS

CONVERSATORIO

ENTRE ASOCIADOS Y AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

Con la participación de jueces, funcionarios y representantes del Ministerio de Seguridad y del Servicio Penitenciario Federal, se llevó a cabo un valioso intercambio sobre el impacto y la implementación de recientes medidas que afectan al sistema penitenciario.



Se realizó en la sede de la Asociación una nueva reunión mensual de la Comisión de Ejecución Penal, presidida por Anabella Pagotto Fuhr, junto a los coordinadores Luis López Lo Curto y Gustavo A. Vargas. Participaron numerosos magistrados, funcionarios judiciales, representantes de los Ministerios Públicos y asociados, tanto de forma presencial como virtual.

de la AMFJN, Andrés Fabián Basso, a solicitud de la comisión del Ministerio Público de la Defensa y de Marcelo Peluzzi y Jimena Monsalve. La iniciativa surgió tras la última reunión de Mesa Directiva realizada en abril en la ciudad de Posadas, Misiones, donde se planteó la necesidad de contar con información precisa y actualizada sobre recientes disposiciones adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el marco de este encuentro, se desarrolló un conversatorio de especial relevancia institucional, convocado gracias a las gestiones del presidente

Durante el conversatorio se abordaron temas sensibles y de alto impacto en la ejecución penal, como la Resolución N° 1346/2024 sobre el trabajo



intramuros, el contenido del Boletín del SPF N° 850 que introdujo modificaciones en el racionamiento alimenticio, y la Resolución N° 372/2025 que dispuso la inhabilitación de centros de estudiantes en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

Fueron convocadas autoridades del Ministerio de Seguridad de la Nación —entre ellas Julián Curi, subsecretario de Asuntos Penitenciarios, y Fernando Soto, director Nacional de Normativa y Enlace Judicial— así como funcionarios del Servicio Penitenciario Federal: el director Nacional, el director de Régimen, el auditor general y el encargado de Estudios Superiores.

Andrés Basso dio la bienvenida a los presentes y destacó el firme compromiso de la Institución con los derechos de las personas privadas de libertad y su efectiva reinserción social. Agradeció la respuesta inmediata del Ministerio de Seguridad ante la convocatoria, remarcando el valor del trabajo y la educación intramuros como herramientas centrales de resocialización, conforme lo establece la Constitución Nacional.

Las autoridades del Ministerio de Seguridad explicaron los fundamentos jurídicos y operativos de las medidas adoptadas, destacando el objetivo de promover un sistema penitenciario más eficiente y respetuoso de los derechos humanos. Se resaltó la importancia de revalorizar el trabajo en contexto de encierro, optimizar recursos, activar y modernizar talleres productivos, e impulsar convenios con actores públicos y privados para la generación de empleo.

El intercambio fue altamente productivo, habilitando un canal fluido de diálogo interinstitucional. Se formularon propuestas técnicas y jurídicas sobre la implementación progresiva y regionalizada de las nuevas normativas, incluyendo la necesidad de mecanismos de compensación y pacificación que favorezcan una transición ordenada y el desarrollo del autogobierno de las personas privadas de libertad.

Este encuentro evidenció, una vez más, el valor del trabajo colaborativo entre los distintos actores del sistema de justicia y la administración penitenciaria, en pos de una política criminal humanista, eficiente y constitucionalmente orientada. ❖

